



Comunicado de prensa

SV-05-2017

El Salvador: el Icefi considera acertado el veto presidencial a la amnistía fiscal e insta a la Asamblea Legislativa a no insistir en su aprobación

*El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) considera correcta la decisión del Presidente Salvador Sánchez Cerén de vetar la **Ley transitoria para regularizar la situación tributaria de los contribuyentes y facilitar el pago de obligaciones tributarias a favor del Estado**, y exhorta a la Asamblea Legislativa a desistir de la aprobación de esta u otras medidas de este tipo, por ser injustas y dañinas a las ya vulnerables finanzas públicas salvadoreñas.*

El Icefi rechazó este decreto, aprobado el pasado 1 de junio de 2017, por contener los cuatro aspectos nocivos siguientes: en el impuesto sobre la renta, la adopción de tasas menores a las de carácter general, las cuales premiaban a quienes no hubieran presentado oportunamente sus declaraciones, lo cual golpeaba la moral de los contribuyentes cumplidos y honestos, y con ello violaba los principios de equidad y justicia tributaria; la posibilidad de pagar obligaciones tributarias con créditos fiscales de terceros, un mecanismo que ha estimulado prácticas ilícitas y difíciles de controlar, tales como el surgimiento de «mercados clandestinos» de comprobantes de crédito fiscal; impedir la fiscalización de quienes se acogieran a esta amnistía pagando impuestos atrasados, una medida inaceptable que fomenta la impunidad y obstruye el trabajo de la administración tributaria; y, conceder tratamientos privilegiados a los grandes contribuyentes.

Por su parte, el Ejecutivo consideró que una de las razones importantes que fundamentan el veto presidencial es que contenía vicios de inconstitucionalidad, como dejar sin efecto el cobro de multas e intereses, ya que la Sala de lo Constitucional mediante auto del 28 de noviembre de 2014 ya había ordenado a la Administración Tributaria y Aduanera abstenerse de constituir cualquier procedimiento tendiente a eximir el cobro de multas e intereses. Con base en estos fundamentos técnicos y jurídicos, el Icefi insta a la Asamblea Legislativa a aceptar el veto presidencial y desistir en su aprobación.

Para el Icefi, la crisis y la gravedad de los problemas estructurales que aquejan a las finanzas públicas salvadoreñas no permiten la adopción de medidas que agudicen o empeoren la situación, mucho menos cuando carecen de estudios técnicos de respaldo, tal como sucedió con la aprobación de esta amnistía. Asimismo, el Instituto reitera la urgencia del fortalecimiento de la administración tributaria, por lo que insiste en la necesidad de que el Ministerio de Hacienda presente una hoja de ruta para lograr un combate más efectivo en contra de la evasión y otras formas de fraude fiscal, así como el apoyo de la Asamblea Legislativa para la aprobación de las disposiciones legales necesarias para este propósito.

El Icefi insiste en la urgencia de que los partidos políticos y todos los sectores retomen el diálogo que desemboque en un acuerdo fiscal integral con medidas de corto, mediano y largo plazo. Para el instituto, la actual parálisis política y el rechazo a esta amnistía demuestran la necesidad de abandonar la práctica de puertas cerradas en las discusiones, y recomienda abrirlas a más voces representativas de la sociedad salvadoreña. Finalmente, invita a las principales fuerzas políticas del país a que hagan públicas sus propuestas para que la ciudadanía pueda conocerlas e involucrarse de manera activa en la definición de una política fiscal que coadyuve a la construcción de un El Salvador más democrático, equitativo y justo.

San Salvador, Centroamérica 29 de junio de 2017.

Para más información, comunicarse con Juan Pablo Ozaeta al teléfono (502) 2505-6363, al celular (502) 5901-5945 o al correo electrónico juanpablo.ozaeta@icefi.org.